



RE: Seguridad Energética - Requerimiento de insumos para elaborar concepto técnico – Proyecto de Ley 259 de 2025

Desde DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 15/05/2026 10:54

Para DIEGO ALEJANDRO RENGIFO GARZON <darengifo@minenergia.gov.co>; JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>; JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS <jcbedoya@minenergia.gov.co>; OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS <oare@minenergia.gov.co>; alfredo.agamez@upme.gov.co <alfredo.agamez@upme.gov.co>; MARIA ALEJANDRA SOCARRAS MORENO <masocarras@minenergia.gov.co>; ROGER RICARDO RIVERA PARRA <rrrivera@minenergia.gov.co>; EDNA MARGARITA GONZALEZ CASTRILLON <emgonzalez@minenergia.gov.co>; jabolanos@minenergia.gov.c <jabolanos@minenergia.gov.c>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; ANGIE KATHERINE MEJIA GONZALEZ <akmejia@minenergia.gov.co>; PAULA LORENA CASTANEDA VASQUEZ <plcastaneda@minenergia.gov.co>; LEONARDO AUGUSTO TAMAYO PEREZ <latamayo@minenergia.gov.co>

CC ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; DAVID ALEXANDER CARDENAS DIAZ <dacardenas@minenergia.gov.co>; MARIA ANTONIA CHACON GARCIA <machacon@minenergia.gov.co>; CAMILO ERNESTO ALMARALES VARGAS <cealmarales@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (182 KB)

Insumo final_DH_PL_259_25S_S_Energetica_.pdf;

Apreciado Diego y compañeros de Asuntos Legislativos,

Nos permitimos compartir, desde la Dirección de Hidrocarburos, el insumo correspondiente al análisis adelantado sobre el Proyecto de Ley 259 de 2025 Senado, conforme al requerimiento previamente efectuado.

Consideramos importante revisar tanto los componentes asociados al alcance jurídico-constitucional de la iniciativa, como aquellos aspectos técnicos y sectoriales que eventualmente podrían derivarse de su implementación y aplicación dentro del sistema energético.

Con lo anterior, damos por atendido el presente requerimiento.

Cordial saludo,



Energía

David Llanos F.

Dirección de Hidrocarburos

dellanos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co

De: DIEGO ALEJANDRO RENGIFO GARZON <darengifo@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 9:09

Para: JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>; JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS <jcbedoya@minenergia.gov.co>; OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS <oare@minenergia.gov.co>; alfredo.agamez@upme.gov.co <alfredo.agamez@upme.gov.co>; MARIA ALEJANDRA SOCARRAS MORENO <masocarras@minenergia.gov.co>; ROGER RICARDO RIVERA PARRA <rrrivera@minenergia.gov.co>; EDNA MARGARITA GONZALEZ CASTRILLON <emgonzalez@minenergia.gov.co>; jabolanos@minenergia.gov.c <jabolanos@minenergia.gov.c>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; ANGIE KATHERINE MEJIA GONZALEZ <akmejia@minenergia.gov.co>; PAULA LORENA CASTANEDA VASQUEZ <plcastaneda@minenergia.gov.co>; LEONARDO AUGUSTO TAMAYO PEREZ <latamayo@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>; DAVID ALEXANDER CARDENAS DIAZ <dacardenas@minenergia.gov.co>; MARIA ANTONIA CHACON GARCIA <machacon@minenergia.gov.co>; CAMILO ERNESTO ALMARALES VARGAS <cealmarales@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Seguridad Energética - Requerimiento de insumos para elaborar concepto técnico – Proyecto de Ley 259 de 2025

Señores:

Dirección de Hidrocarburos

Dirección de Minería Empresarial

Dirección de Formalización Minera

Dirección de Energía

Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE)

Ministerio de Minas y Energía

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

Cordial saludo,

De manera atenta, desde el Grupo de Asuntos Legislativos (GAL) del Ministerio de Minas y Energía, nos permitimos **reiterar la solicitud** de revisión y análisis integral del Proyecto de Ley 259 de 2025, “por medio del cual se pretende modificar la Ley 472 de 1998 para adicionar la Seguridad Energética como derecho e interés colectivo y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, con el fin de contar con los respectivos insumos técnicos, económicos y jurídicos por parte de cada dependencia y entidad, conforme a sus competencias, que permitan consolidar una respuesta articulada y técnicamente sustentada ante el Congreso de la República.

Teniendo en cuenta los términos perentorios previstos en la Ley 5 de 1992, agradecemos remitir sus observaciones y/o aportes a la mayor brevedad posible.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

ALEJANDRO RENGIFO G.



Grupo Asuntos Legislativos

asuntoslegislativos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co

De: DIEGO ALEJANDRO RENGIFO GARZON

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 13:43

Para: JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>; JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS <jcbedoya@minenergia.gov.co>; OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS <oare@minenergia.gov.co>; alfredo.agamez@upme.gov.co <alfredo.agamez@upme.gov.co>; MARIA ALEJANDRA SOCARRAS MORENO <masocarras@minenergia.gov.co>; ROGER RICARDO RIVERA PARRA <rrrivera@minenergia.gov.co>; EDNA MARGARITA GONZALEZ CASTRILLON <emgonzalez@minenergia.gov.co>;

jabolanos@minenergia.gov.c <jabolanos@minenergia.gov.c>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; ANGIE KATHERINE MEJIA GONZALEZ <akmejia@minenergia.gov.co>; PAULA LORENA CASTANEDA VASQUEZ <plcastaneda@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>; DAVID ALEXANDER CARDENAS DIAZ <dacardenas@minenergia.gov.co>; MARIA ANTONIA CHACON GARCIA <machacon@minenergia.gov.co>; CAMILO ERNESTO ALMARALES VARGAS <cealmarales@minenergia.gov.co>

Asunto: Seguridad Energética - Requerimiento de insumos para elaborar concepto técnico – Proyecto de Ley 259 de 2025

Señores:

**Dirección de Hidrocarburos
Dirección de Minería Empresarial
Dirección de Formalización Minera
Dirección de Energía
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE)
Ministerio de Minas y Energía**

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

Cordial saludo,

Por medio de la presente de forma respetuosa, desde el Grupo de Asuntos Legislativos (GAL) del Ministerio de Minas y Energía, les remitimos el documento contentivo del **Proyecto de Ley 259 de 2025**, por medio del cual se pretende "(...) *modificar la ley 472 de 1998 para adicionar la Seguridad Energética como derecho e interés colectivo y se dictan otras disposiciones.*"

Lo anterior se realiza con el objetivo de que sea **analizado en su integridad** y que, de acuerdo con las funciones de cada dependencia, entidad adscrita y/o vinculada al sector (Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Energía, OARE, UPME), se emita perspectiva y, en consecuencia, se aporte el respectivo **insumo técnico, económico y jurídico por parte de cada dependencia**, identificando posibles afectaciones, oportunidades de mejora, entre otros aspectos, a fin de contar con las herramientas necesarias para emitir una respuesta articulada y coherente al Congreso de la República, en el marco de lo dispuesto en la Ley 5 de 1992.

Se exhorta a que se revise de forma acuciosa, ya que la norma puede resultar muy trascendente para el sector -en general- debido a que:

- El artículo 1 propone reconocer la seguridad energética como un derecho colectivo y un interés general, lo que implica que todos los subsectores que integran el ámbito dirigido por el Ministerio de Minas y Energía (energía, hidrocarburos y minería) se encuentran involucrados y constituyen elementos de valor indispensables para materializar los objetivos planteados en

el proyecto de ley. En consecuencia, se exhorta a realizar una revisión acuciosa del mismo y, de considerarlo procedente, a justificar su implementación, así como su conveniencia y pertinencia.

Nota: Tenga en cuenta que este requerimiento se realiza en atención a lo dispuesto en la Ley 5 de 1992; por lo tanto, estamos sujetos a términos perentorios y a las correspondientes consecuencias jurídicas.

Anexos: Documento contentivo del PL 259 de 2025.

Me pongo a disposición por este medio y quedo atento a su oportuna respuesta.

Gracias.

ALEJANDRO RENGIFO G.



Grupo Asuntos Legislativos

asuntoslegislativos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co